



# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 15 de noviembre de 2010

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



- FORMACIÓN Y CONSULTAS ..... 2
- POLÍTICA E INSTITUCIONES ..... 2
- JUSTICIA Y CIUDADANÍA ..... 3
- DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR ..... 4
- DERECHO SOCIAL ..... 5
- DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES ..... 5
- LICITACIONES ..... 6
- JURISPRUDENCIA ..... 7
- DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET ..... 8

## NOTICIA DE LA SEMANA



### MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA 80 MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Comisión Europea ha adoptado una nueva estrategia para erradicar barreras de todo tipo. El plan presenta de forma resumida la forma en que la UE y los Gobiernos nacionales pueden potenciar el papel de las personas con discapacidad de manera que estén en condiciones de ejercer efectivamente sus derechos. Las medidas específicas previstas para la próxima década van desde el reconocimiento mutuo de las tarjetas de discapacidad nacionales hasta un uso más focalizado de la contratación pública y de las normas sobre ayudas estatales, pasando por la promoción de la normalización. Estas medidas reportarán grandes beneficios sociales, pero también deberían generar un efecto «dominó» en la economía europea. Así, por ejemplo, podrían impulsar el mercado de la UE de dispositivos y servicios asistidos, cuyo valor anual estimado supera ya los 30.000 millones de euros. La Comisión Europea va a estudiar, asimismo, la posibilidad de proponer de aquí a 2012 una «Ley europea de accesibilidad», con miras al desarrollo del mercado único de productos y servicios accesibles.



La UE va a estudiar una futura ley europea de accesibilidad

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### FERIA DE LA ABOGACÍA EUROPEA Y MEDITERRÁNEA DEL 2 AL 4 DE FEBRERO EN BARCELONA

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB), organiza entre los días 2 y 4 de febrero de 2011, la primera Feria de la Abogacía Europea y del Arco Mediterráneo. El objetivo es fomentar el encuentro entre abogados para que puedan intercambiar experiencias y compartir oportunidades de negocio. Durante las mañanas los participantes realizarán visitas a despachos de abogados de Barcelona, según sus intereses y especialidades y tendrán la oportunidad de reunirse con abogados de todo el mundo, mientras que por las tardes se organizarán conferencias sobre temas relacionados con la abogacía, como el marketing para abogados o técnicas de negociación. La inscripción estará abierta durante los meses de noviembre y diciembre 2010. Para más información: [www.firadvocacia.cat](http://www.firadvocacia.cat)

### DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EUROPEO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los días 2 y 3 de diciembre una conferencia sobre el Derecho de Propiedad Intelectual Europeo, en Tréveris (Alemania). El objetivo de estas jornadas es analizar los distintos aspectos legales de las evoluciones más recientes tanto en el ámbito legislativo como jurisprudencial del derecho de la propiedad intelectual europeo. Algunos de los temas que se discutirán son la protección transfronteriza de los diseños y copyright, así como las diferencias en la protección de diseños entre los distintos Estados miembros. Los idiomas utilizados serán el inglés y el alemán.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre la Directiva de productos derivados del tabaco	Hasta el 19.11.10
Libro Blanco sobre Sistemas de Seguro de Garantía	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre reutilización de datos en el sector público	Hasta el 30.11.10
Consulta pública sobre futuro mecanismo contra la corrupción	Hasta el 03.12.10
Libro Verde para reforma del Mercado de Auditorías	Hasta el 08.12.10
Consulta pública "Europa con los ciudadanos"	Hasta el 05.01.11
Consulta pública Agencias de calificación crediticia	Hasta el 07.01.11
Consulta pública sobre Protección de Datos	Hasta el 15.01.11
Libro Verde sobre Derecho Contractual europeo	Hasta el 31.01.11
Libro Verde sobre contratación pública electrónica	Hasta el 31.01.11

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### LA COMISIÓN EUROPEA ADOPTA EL PAQUETE SOBRE LA AMPLIACIÓN PARA 2010

La Comisión Europea ha adoptado recientemente el paquete de nuevas medidas sobre la ampliación, en el que presenta su evaluación anual de la agenda de ampliación de la Unión Europea. En estos documentos se resume el estado actual de los preparativos, se pasa revista a los desafíos que se perfilan en el horizonte y se marca el rumbo que se va a seguir en relación con los Balcanes Occidentales, Turquía e Islandia. La Comisión propone conceder el estatus de país candidato a Montenegro y recomienda abrir negociaciones de adhesión con Montenegro y Albania, una vez que estos países hayan cumplido una serie de prioridades clave establecidas en los dictámenes. La Comisión confirma que las negociaciones de adhesión con Croacia han entrado en su fase final.

## LA UNIÓN EUROPEA EN LA CUMBRE DEL G-20 EN SEÚL

La Unión Europea ha pedido durante la reciente reunión de los líderes del G20 en Seúl que el primer foro para la cooperación económica internacional aporte la cooperación que el mundo necesita para que el crecimiento sea fuerte y equilibrado, lo que requerirá una acción de cooperación por parte de todos. El Presidente Barroso ha declarado: «sustentar la recuperación y sentar los fundamentos de un crecimiento fuerte y más equilibrado sigue siendo un importante reto político. A medida que avanzamos hacia una nueva fase económica, existe el riesgo de que pierdan impulso las acciones de cooperación. Hemos tenido éxito en la primera fase, al haber impedido que se hunda el buque. Ahora tenemos que pilotarlo hasta el puerto. Acojo con especial satisfacción que el G20 incluya ahora en su agenda los temas de desarrollo y confío en que la Cumbre dé una orientación clara a la Ronda de Desarrollo del Comercio de Doha.» El Presidente Van Rompuy ha destacado que: «el G20 ha desplazado su centro de interés de la respuesta inmediata a la crisis a una coordinación económica global a más largo plazo. Con una agenda ambiciosa, la Cumbre de Seúl será la auténtica piedra de toque de la actuación del G20 como el primer foro global de cooperación económica internacional. Confiamos en que pueda liderar el sacar a la economía global de la crisis y encontrar soluciones de cooperación para las recientes tensiones. Los retos de Seúl son elevados, tanto para la credibilidad del G20, como para cada uno de sus miembros. Lo que acordemos en Seúl marcará la senda del futuro.»

## PASO ADELANTE PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA

El Grupo de Alto Nivel del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea ha concluido sus debates sobre un «registro de transparencia» conjunto, después de alcanzar el consenso sobre un proyecto de acuerdo interinstitucional sobre un registro común de las organizaciones e individuos implicados en la formulación y la aplicación de la política de la UE. El acuerdo está pendiente de su aprobación formal por ambas instituciones. Se prevé que el registro común esté disponible en línea en junio de 2011. El objetivo es ofrecer a la ciudadanía una perspectiva completa de la amplia diversidad de interlocutores que contribuyen a los debates de los procesos europeos de adopción de decisiones y aplicación de las políticas. Partiendo de los sistemas ya existentes, el registro común ofrecerá una ventanilla única tanto a las organizaciones que se registren como a los ciudadanos que deseen conocer quién está implicado en estas actividades. Además de la información ya hecha pública en los sistemas existentes, el nuevo mecanismo ofrecerá información adicional, como el número de personas implicadas en todas las actividades relacionadas con el registro y el nivel de los recursos de la UE recibidos por el registrante. Asimismo, aportará una clarificación sobre las actividades subvencionables objeto de inscripción en el registro y los procesos de acuerdo con los cuales se tramitarán las reclamaciones. El registro común ha de garantizar la más amplia participación de todas las categorías de operadores, respetando al mismo tiempo las diferentes o específicas identidades de los mismos. La Abogacía ha contribuido a este acuerdo para delimitar las funciones de asesoramiento de las de representación de intereses por cuanto las primeras conllevan una obligación de secreto y las segundas quedan incluidas en el ámbito de la transparencia.

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO EN 2009

El Comité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo ha aprobado el primer Informe anual sobre Derechos humanos elaborado tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El Parlamento Europeo quiere asegurarse de que la Alta Representante Catherine Ashton mantiene su compromiso de dar prioridad a los Derechos Humanos en la acción exterior de la UE. Entre otras cosas el informe subraya la oposición a la pena de muerte en cualquier circunstancia y la necesidad de una participación cada vez mayor en la Justicia Internacional a través de la firma del Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional. Además, se considera una herramienta indispensable la introducción de cláusulas de Derechos Humanos y Democracia en los acuerdos comerciales con terceros países, requiriéndose un mecanismo de ejecución que permita la comprensión clara de los supuestos de infracción de estas cláusulas. El informe cubre el período desde julio de 2008 hasta diciembre de 2009.

## DEBATE PARA IMPULSAR A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

La Comisión Europea abrirá próximamente una consulta pública sobre el futuro de la política de desarrollo de la UE. Enfrentada al triple desafío de una crisis económica, alimentaria y medioambiental, pero con unos resultados económicos generalmente alentadores en los países en desarrollo, la Comisión desea recoger distintos puntos de vista sobre cómo puede la UE apoyar mejor a los países en desarrollo para acelerar su avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para superarlos. Sobre la base de los logros realizados, la Comisión propone cuatro ámbitos principales para el debate: el impacto de la ayuda de la UE, el estímulo para un crecimiento más integrador, la promoción del desarrollo sostenible, y unos resultados sostenibles en agricultura y seguridad alimentaria. Tras la consulta pública abierta a los países de la UE y a los países socios, en 2011 la Comisión presentará una comunicación sobre una política de desarrollo de la UE modernizada.

## DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### PRIMERA REGULACIÓN EUROPEA DE FONDOS DE ALTO RIESGO

El Parlamento Europeo ha aprobado en su reciente sesión plenaria, la primera Directiva comunitaria que regulará los fondos de inversión de alto riesgo, tales como los *hedge funds* (fondos de inversión libre) o los de capital riesgo. La nueva norma, negociada con el Consejo de la UE, establece una serie de obligaciones para los gestores, como un registro europeo y requisitos mínimos de capital e información. Por otra parte, introduce un "pasaporte" que permitirá comerciar estos fondos en toda la UE sin necesidad de adaptarse a 27 sistemas nacionales. Tras el voto positivo del Parlamento Europeo, el Consejo tendrá que dar su visto bueno formal a la Directiva. Una vez aprobada, los Estados miembros dispondrán de dos años para transponer estas normas a sus legislaciones nacionales (enero de 2013).

### 100 MILLONES DE EUROS A UNICAJA PARA LA FINANCIACIÓN DE PYMES Y ENTIDADES LOCALES

El Banco Europeo de Inversiones ha concedido un préstamo de 100 millones de euros a UNICAJA, destinado a financiar proyectos de inversión de PYMEs y de entidades locales. El contrato de préstamo ha sido firmado por la Vicepresidenta del BEI, Magdalena Álvarez, y el Presidente de Unicaja, Braulio Medel Cámara. Se trata del segundo tramo de un préstamo de 200 millones de euros. La Vicepresidenta Magdalena Álvarez, máxima responsable del BEI para las operaciones en España, ha señalado que *"esta línea de crédito muestra el apoyo del BEI con las PYMEs, particularmente a la creación de empleo, en un momento de dificultades generalizadas de acceso al crédito."* La financiación procedente del BEI cuenta con condiciones financieras favorables en términos de plazo y tipo de interés respecto a otras fuentes alternativas de crédito que Unicaja trasladará a los beneficiarios de esta financiación. La línea del BEI, que será completada por otros 100 millones de euros que aportará Unicaja, se dedicará principalmente a la financiación de proyectos de inversión promovidos por PYMEs en el sector industrial y de servicios, incluyendo inversiones en turismo y protección del medio ambiente así como en investigación, desarrollo e innovación. La línea del BEI contribuirá, además, al aumento de la productividad de las empresas beneficiarias, mejorará el uso racional de la energía y la diversificación de los recursos energéticos, y promoverá las iniciativas privadas en los sectores de educación y salud.

## DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

### DESMANTELADA LA MAYOR RED DE CONTRABANDO DE CIGARRILLOS DE ESPAÑA

La Agencia Europea de Lucha contra el Fraude, OLAF, y las autoridades aduaneras españolas han puesto fin a la mayor operación contra el fraude llevada a cabo en España hasta la fecha ha dado como resultado la incautación de 90 millones de cigarrillos de contrabando y la detención de seis personas. Durante la investigación, la OLAF trabajó en estrecha colaboración con las autoridades aduaneras españolas para terminar con uno de los mayores casos de fraude de tabaco en Europa y evitar la pérdida de 10 millones de euros en ingresos fiscales. Las autoridades aduaneras españolas pusieron en marcha la Operación BALMAN en febrero de 2010 tras recibir información de la OLAF sobre importaciones sospechosas desde China. Un rápido y escrupuloso intercambio de datos entre la OLAF y las autoridades nacionales permitieron a los investigadores seguir la pista de contenedores de cigarrillos de contrabando desde puertos de China a puertos del Levante español, desde donde se introducían en el mercado negro.

### OPCIONES PARA LA FUTURA POLÍTICA DE COHESIÓN

La Comisión Europea ha publicado el V Informe sobre Cohesión Económica, Social y Territorial, poniendo de manifiesto que la política de cohesión de la UE ha contribuido significativamente al crecimiento y a la prosperidad, así como a promover un desarrollo equilibrado en toda la Unión Europea. Sin embargo, en vista de los importantes cambios económicos y sociales que han tenido lugar en los últimos años, la política de cohesión se enfrenta ahora a nuevos retos. En el contexto más amplio de la revisión del presupuesto de la UE, el Informe destaca que las futuras inversiones en el marco de la política de cohesión deben seguir muy de cerca los objetivos de Europa 2020. El Informe también propone introducir condiciones mucho más estrictas, además de incentivos, para garantizar el uso eficaz de los fondos destinados a la política de cohesión, así como una mayor focalización en los resultados.

## DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

### FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA

El Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria se ha reunido por primera vez esta semana en Bruselas. Su intención es adoptar un plan de trabajo para impulsar la competitividad y promover mejores prácticas contractuales en el sector alimentario europeo, ampliando a toda la cadena de abastecimiento el trabajo del anterior Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Industria Agroalimentaria. El Vicepresidente Antonio Tajani lidera este ejercicio junto con sus colegas Comisarios Michel Barnier (Mercado Interior y Servicios), John Dalli (Salud y Política de Consumidores) y Dacian Cioloș (Agricultura y Desarrollo Rural). El Vicepresidente Antonio Tajani y sus colegas Comisarios Michel Barnier, John Dalli y Dacian Cioloș, en una declaración conjunta, han afirmado: *«Es fundamental que estas distintas iniciativas conduzcan a un sector agroalimentario más competitivo, en beneficio de los consumidores, los agricultores y la industria. Trabajando juntos en el Foro, podemos aportar a la cadena alimentaria los medios para contribuir activamente a la estrategia Europa 2020»*.

### POSIBILIDADES DE PESCA SOSTENIBLE PARA 2011

La Comisión Europea ha adoptado la propuesta de posibilidades de pesca sostenible para 2011, en la que se fijan los niveles de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y del esfuerzo pesquero para el océano Atlántico, el mar del Norte y las aguas internacionales reguladas por organizaciones regionales de ordenación pesquera. Esta propuesta se basa en los dictámenes científicos sobre las cantidades de las distintas especies que pueden capturarse de forma sostenible. La Comisión ha debatido los métodos de trabajo con los Estados miembros y las partes interesadas, y ha tenido en cuenta el asesoramiento recibido, preservando en todo momento la coherencia con el objetivo de alcanzar el rendimiento máximo sostenible (RMS) para el año 2015.

### ESTUDIO SOBRE PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, Unidad JUST/A4, Programa de apoyo a la justicia civil, ha publicado una licitación para la realización de un Estudio sobre la aplicación de la Directiva 29/2005 relativa a las prácticas comerciales desleales en la Unión Europea, (Ref. 2010/S 221-337394). El estudio tratará de analizar la aplicación de la Directiva en los ámbitos de los servicios financieros y los bienes inmuebles en la UE. Abarcará todas las demás normas que los Estados miembros han implementado para combatir las prácticas comerciales desleales y para describir las principales prácticas comerciales desleales en estos sectores. Por último, el estudio formulará recomendaciones y sugerirá una acción reguladora específica a nivel de la Unión Europea, basada en los mejores ejemplos o prácticas nacionales. Los resultados o conclusiones del presente estudio serán usados por la Comisión para preparar el informe sobre la aplicación de la Directiva. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 21.12.2010.

### DIRECTOR GENERAL DE TRADUCCIÓN

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, TJUE, ha hecho pública una convocatoria para cubrir el puesto de Director General de la Dirección General de Traducción del mencionado tribunal. La persona seleccionada deberá ponerse al frente de un equipo conformado por 900 personas, 600 de ellas juristas-lingüistas, y otros tantos colaboradores free-lance. Deberá demostrar aptitudes de manejo de nuevas tecnologías y poseer amplios conocimientos y dilatada experiencia en la gestión de entidades especializadas en traducción. Se busca a una persona con formación jurídica completa y dominio de al menos tres idiomas oficiales de la UE, siendo el francés y el inglés dos ellos. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 04.12.2010. Para más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:307A:0001:0002:ES:PDF>

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria juristas para el TJUE lengua española	Hasta el 19.11.10
Programa "Derechos Humanos y Ciudadanía" (Ref. JUST/2010/FRaC/OG)	Hasta el 23.11.10
Convocatoria propuestas para prevención contra las drogas (Ref. JUSTICE/2011/DPIP/OG)	Hasta el 26.11.10
Licitación. Estudio normas en el sector de defensa (Ref. 2010/S 207-315300)	Hasta el 01.12.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Oposiciones del TJUE a verificador lingüístico de español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Análisis mercado drogas en la UE Ref. 2010/S 209-318374)	Hasta el 08.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****LAS «GOLDEN SHARES» DE PORTUGAL EN EDP SON CONTRARIAS AL DERECHO DE LA UE**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-543/08, Comisión Europea c. Portugal. “Energías de Portugal” (EDP) fue transformada en SA en 1991, a raíz de la reestructuración del sector de la electricidad portugués. Actualmente, el Estado portugués posee el 25,73% de su capital social. Según la normativa portuguesa en materia de privatización, los estatutos de las sociedades que se vayan a privatizar podrán establecer, con carácter excepcional y cuando así lo exijan razones de interés nacional, la existencia de acciones privilegiadas («golden shares») destinadas a seguir perteneciendo al Estado. Con independencia de su número, esta clase de acciones confiere al Estado un derecho de veto respecto de las modificaciones estatutarias y otras decisiones relativas a un ámbito determinado. Los Decretos-leyes mediante los que se aprobó la privatización de EDP otorgaron al Estado portugués, además del mencionado derecho de veto, el de oponerse a la elección de los administradores, entre otros. Además, pese a que los estatutos de EDP disponen que no se tengan en cuenta los votos de los accionistas ordinarios que excedan del 5% del total de votos correspondientes al capital social, esta limitación no afecta al Estado o a entidades equivalentes. La Comisión, tras apercebir a Portugal, acudió al TJUE, que ha declarado en su sentencia que Portugal ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la libre circulación de capitales, al mantener en EDP derechos especiales atribuidos en relación con «golden shares». Ante todo, el TJUE considera que el ejercicio por parte de Portugal de derechos especiales de que dispone en virtud de las «golden shares» del capital social de EDP constituye una restricción a dicha libertad fundamental. Asimismo, considera que las disposiciones controvertidas no determinan las circunstancias específicas en las que deben ejercerse los derechos especiales del Estado y confieren, por ello, un margen de apreciación de carácter extremadamente discrecional a las autoridades nacionales. Así pues, tales disposiciones crean una incertidumbre que supone un menoscabo considerable de la libre circulación de capitales. Por consiguiente, estas medidas no pueden considerarse, en ningún caso, proporcionadas en relación con los objetivos perseguidos. Por último, el TJUE recuerda que, una vez acreditada la violación de la libre circulación de capitales, no cabe examinar si dichas medidas constituyen también una violación de la libertad de establecimiento.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****LA AUDIENCIA PÚBLICA COMO REQUISITO DE UN JUICIO EQUITATIVO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto AGVPS-Bacău c. Rumanía (demanda n° 19750/03). La demandante es una Asociación de caza y pesca deportiva que resultó disuelta tras la demanda por parte de otra asociación de caza y pesca deportiva, con sede en Bucarest (Rumanía) que le acusaba de utilizar abusivamente su nombre y de emitir permisos de caza y pesca sin tener el estatuto de asociación de utilidad pública necesario para ello. La demandante alegó la violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (Derecho a un juicio equitativo y público por parte de un tribunal independiente e imparcial). Las jurisdicciones internas estimaron que el examen de la demanda de disolución debía realizarse en audiencia no pública con la exclusiva participación de los abogados y de las partes, sin ofrecer una razón convincente la elección de este procedimiento. El TEDH ha considerado en su sentencia que la clave del asunto era la disolución de una federación compuesta de decenas de asociaciones por lo que los miembros tenían un interés legítimo a asistir a los debates judiciales. El TEDH ha confirmado, por lo tanto, que ha existido una violación del artículo 6.1 CEDH y ha recordado que la transparencia de la Administración de Justicia ayuda a realizar el objetivo de garantizar un proceso equitativo.

## DIRECCIONES ÚTILES



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de las Comunidades: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **David Del Valle Díez** (Letrado asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



#### Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)